

3	0	P	M	0	3	0	8	5	2	8	0	7	2	0	2	6	1	0	0	2
EDO	INST	GOB	MPIO				D	D	M	M	A	A	A	A	H	H	M	M		

5 | 7 | 2 | 5 | 4 | 2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | |

JUSTICIA CIVICA

Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

No. expediente: 1XTVD A3172026

□ □ □ □

7

Nombre(s)

İxtisus

Policia Operativa
SPM 330

No aplica ☐

Señor Recibe la puesta a disposición
 Del Cívico Municipal
 Comandancia Municipal Xicazguiltan
 Del Cívico
 Lic. Rosa



Página 1 de 2

SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA

Apartado 2.1 Conocimiento de la probable infracción administrativa por el primer respondiente

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:
(Flagrancia)

☐

Queja (petición de parte):

☐

Llamada de emergencia

☒

Otro (especifique):

911 No.

Sólo en caso de contar con él.

SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Apartado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero:

Calle Tenochtitlan

No. exterior:

S/n

No. interior:

Código Postal:

94454

Colonia/Localidad:

Barrio Huelicapa Tuxpanguillo

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlán

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

A metros del Telebachillerato

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud:

18.7850314

Longitud:

-97.0104111018

SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 4.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

El que suscribe Policía Municipal Mario Ariza Cides en compañía del Policía Municipal Carlos Germán Velázquez Hernández a bordo de la unidad SPN 330, hace del conocimiento que, al encontrarnos realizando recorridos de Prevención y Vigilancia sobre la Avenida Tlaxi en la localidad de Tuxpanguillo, siendo las 08:01 horas, el Radiooperador en turno nos informó que se recibió un Reporte del Número de Emergencias 911, en el que se reportaba a una persona Agresiva en la Calle Tenochtitlan sin número Barrio Huelicapa de la localidad de Tuxpanguillo como referencia a 100 metros del Telebachillerato, en las coordenadas: 18.78503147, -97.0104111018. Por tal motivo, nos trasladamos de inmediato al lugar y al llegar, descendimos de la Unidad identificándonos plenamente como elementos de la policía Municipal. Acto seguido nos entrevistamos con la Solicitante quien dijo llamarse Lourdes Texera Castillo de 58 años de edad, misma que manifestó haber sido Agredida Físicamente por su vecino, quien responde al nombre de José Celso Apale Xatlantliva. La Solicitante proporcionó como características del Agresor las siguientes: Camisa de manga larga color Azul.

SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Con reflejantes en las mangas, Pantalón color negro, Calzado color café y gorra color blanca, de aproximadamente 64 años de edad, complexión delgada, Tez morena, En el mismo momento manifestó que al percatarse de que ella solicitaba apoyo telefónico, el masculino emprendió la huida con rumbo desconocido.

En virtud de lo anterior implementamos recorridos de búsqueda en la periferia del lugar y a unas metros adelante, Visualizamos a un masculino saliendo de un terreno quien coincidía plenamente con las características proporcionadas por la solicitante, al acercarnos e Identificarnos como policías municipales intentamos entablar Diálogo con el masculino, sin embargo, este reaccionó de Forma Agresiva, por lo que fue necesario aplicar el Uso racional de la Fuerza, empleando Técnicas de Control mediante Reducción de Movimientos. El Masculino dijo llamarse José Celsa Apule Xatlantlhuac de 67 años de edad, ocupación Campesino, con Domicilio en calle Tenaditlan sin número Barrio Huehucan de la Localidad Tuxtepec, municipio de Ixtacamaxiltlán, Ver; de Aprox. 1.60 metros de Estatura, complexión Delgada, Tez Moreno clara, Cabello escaso largo en la nuca, al momento de su intervención Vestía Camiseta de Mezclilla color Azul, Pantalón color negro y zapatos color café. Sendo las 08:31 horas se materializó su Detención, colocándole los aros aprehensores, posterior a las 08:32 horas se le dio lectura a sus Derechos que le Asistieron como persona Detenido. A la seguida fue trasladado a las instalaciones de la Procuraduría Municipal arribando a las 09:01 horas donde fue ingresado a los separos preventivos. Asimismo se elaboró el correspondiente Informe Policial Homologado (IPH), se practicó la Certificación Médica a la que tiene Derecho y se realizó su Inscripción en el Registro Nacional de Detención (RND) generándose el folio VZ/IA/097/2007226/0032 Para finalmente el Detenido fue puesto a Disposición del Juez Calificador a fin de que se Determine la Sanción Correspondiente, conforme al Protocolo de Justicia Administrativa Vigente.

ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 0011 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

NZLA0872807202600321*

*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 28/07/2020
D D M M A A A A

Hora: 08:31 (24 horas)
h h m m

Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Apale

Primer apellido

Xotlanhua

Segundo apellido

Jose Celso

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad:

Mexicana



Extranjera



¿Cuál?

Sexo:

Mujer



Hombre



Fecha de nacimiento:

17/08/1958
D D M M A A A A

Firma:



Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero:

Tenochtitlan

No. exterior:

S/N

No. interior:

Código Postal:

94454

Colonia/Localidad:

Barrio Huelicapa Tuxpanguillo

Municipio/Demarcación territorial:

Ixtaczoquitlan

Entidad federativa:

Veracruz

Referencias:

A unos metros del Telebachillerato

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Hombre de 1.60 mts. aprox de estatura, complexión delgada, tez morena clara, cabello escaso largo de la nuca, vistiendo camisola de mezclilla color azul, pantalón de Vestir color negro, zapatos color café.

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐

No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐

¿Cuál?

No ☒

Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Civico

Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Avila

Primer apellido

Cides

Segundo apellido

Marco

Nombre(s)

Adscripción:

Ixtaczoquitlan

Cargo/grado:

Policia Operativo

Firma:

[Firma manuscrita]

ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.

Vehículo:				(001, 002,..., 010,...)
------------------	--	--	--	-------------------------

Apartado E.1 Fecha y hora de la retención del vehículo

Indique la fecha y la hora en que se retuvo el vehículo.

Fecha:

D	D	M	M	A	A

Hora:

--	--

 :

--	--

 (24 horas)

h h m m

Aparado B.2 Datos generales del vehículo retenido

Tipo:

Terrestre ☐Otro ☐

¿Cuál?

Procedencia:

~~Nacional~~ ☐

Extranjero ☐

Marca: _____

Submarca: _____

Modelo: | | | | |

Color:

Use:

Particular ☐Transporte público ☐

Carga ☐

Placa/Matricula: | | | | | | | |

No. de serie: |

Observaciones:

Destino que se le dio:

Apertado B.3 Datos del primer respondiente que realizó el resguardo, solo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre(s)

Adscripción:

Cargo/grado: _____

Firma: _____



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

AAXC580817HVZPTL02

Nombre

JOSE CELSO APALE XOTLANIHUA



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085197900751

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JOSE CELSO APALE XOTLANIHUA

PRESENTE

Ciudad de México, a 28 de julio de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
APALE
XOTLANIHUA
JOSE CELSO

FECHA DE NACIMIENTO
17/08/1958

SEXO H

DOMICILIO
C TENOCHTITLAN S/N
BARR HUELICAPA TUXPANGUILLO 94454
IXTACZOQUITLAN, VER.

CLAVE DE ELECTOR APXTCL58081730H200

CURP AAXC580817HVZPTL02 **AÑO DE REGISTRO** 1991 01

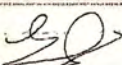
ESTADO 30 **MUNICIPIO** 087 **SECCIÓN** 1828

LOCALIDAD 0008 **EMISIÓN** 2019 **VIGENCIA** 2029



IDMEX1855203857<<1828002206288
5808175H2912316MEX<01<<01726<2
APALE<XOTLANIHUA<<JOSE<CELSO<<

CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

CERTIFICA

Que el día 28 del mes de 7 del año 2026. Iniciando a las 09:18 hrs. Y terminando a las 09:28 hrs.

Se certificó a él (la) C: José Celso Arellano

Edad: 72. Con domicilio en: Tuxtepec

Quien presenta las siguientes lesiones:

- -
 -
 -
 -
-

Además de presentar:

Aliento etílico (☒), Ebriedad Positiva (☐)

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.3 mg/lit de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....(☐)
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días(☐)
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....(☐)
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....(☐)
- e) Ponen en peligro la vida.....(☐)

Diagnostico: Mesadura con aliento etílico
y sin lacerias presentes

Dr. Nicolás Vázquez Ruiz
Ced. Prof. 4448438